

Acuerdo 951 Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades de la planta de generación Urrá y las respectivas curvas de carga

Acuerdo Número: Fecha de expedición: Fecha de entrada en vigencia: N° 951 06 Abril 2017 11 Abril 2017

Acuerdos relacionados: 04/06/2010 - Acuerdo 497, 02/02/2017 - Acuerdo 932 Por el cual se modifica el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación despachadas centralmente,

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 511 del 6 de abril de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que según lo previsto en el artículo 9 del Acuerdo 932 de 2017 "Por el cual se establece el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación despachadas centralmente": "CAMBIO DE PARÁMETROS: Si como resultado de la realización de las pruebas de potencia reactiva de las unidades de generación despachadas centralmente, el agente generador encuentra que los límites de generación o absorción de potencia reactiva difieren de los declarados ante el CND, deberá declarar los nuevos parámetros, previo cumplimiento del procedimiento de cambio de parámetros previsto en los Acuerdos vigentes del CNO."

- Que como resultado de la realización de las pruebas de potencia reactiva de la planta de generación Urrá, se encontraron diferencias en los límites de generación y absorción de potencia reactiva, haciéndose necesario solicitar el cambio de los parámetros de la curva de cargabilidad.
- Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, Urrá S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201744003550-3 del 17 de febrero de 2017 el cambio de los límites de generación y absorción de potencia reactiva de la planta de generación Urrá y las respectivas curvas de carga.
- Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicaciones XM 004369-1, 004828-1 y 005381-1 del 28 de febrero de 2017, 6 de marzo de 2017 y 14 de marzo de 2017 respectivamente, considera que la modificación de los límites de generación y absorción de potencia reactiva de la planta de generación Urrá y las respectivas curvas de carga no ponen en riesgo la operación del Sistema.
- Que el Subcomité de Controles en la reunión 87 del 14 de marzo de 2017 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los límites de generación y absorción de potencia reactiva de la planta de generación Urrá y las respectivas curvas de carga.
- Que el Comité de Operación en la reunión 290 del 30 de marzo de 2017 recomendó la expedición del presente 6 Acuerdo.

for.

ACUERDA:

Aprobar la declaración de una nueva curva operativa de carga de las unidades de la planta de generación Urrá, en las que se define la capacidad para entrega y absorción de potencia reactiva de las unidades en función de la potencia activa generada.

UNIDAD 1

		CENTRAL HIDROE	LÉCTRICA URRA	VI 184 80	
	TABLA D	E ACTUALIZACIÓN DE PAR	AMETROS DE POTENC	IA REACTIVA	
		VALORES ANTERI	ORES Y NUEVOS		
	tia one Steam	(Resultados de las prueb	as de Potencia Reactiv	a)	
distribute.	e unatatate de qu	UNIDA	D No 1		
	REGION DE SOBREXITAC	IÓN		REGION DE SUBEXITACIÓ	N .
POTENCIA	GENERACIÓN DE REACTIVOS (Mvar)		POTENCIA	ABSORCIÓN DE REACTIVOS (MVa	
Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO	Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO
	63	58	5	-58	-58
5	0.5				
5 30	63	55	30	-58	-52
		55 49	30 55	-58 -58	-52 -41

UNIDAD 1.1

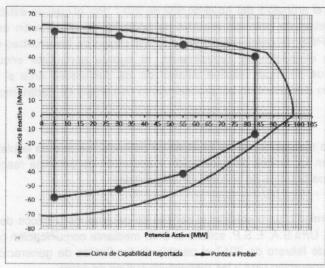


Figura 2. Curva de Capabilidad Declarada y Puntos de Prueba Acordados

UNIDAD 2

	مور للتحق بالمحرجين	UNIDA	D No 2	n de actencia re	ylonosde y	
REGION DE SOBREXITACIÓN			REGION DE SUBEXITACIÓN			
POTENCIA	GENERACIÓN DE REACTIVOS (Mvar)		POTENCIA	ABSORCIÓN DE REACTIVOS (Mvar)		
Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO	Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO	
5	63	58	5	-58	-58	
30	63	55	30	-58	-52	
55	63	49	55	-58	-41	
85	63	40	85	-58	-9	



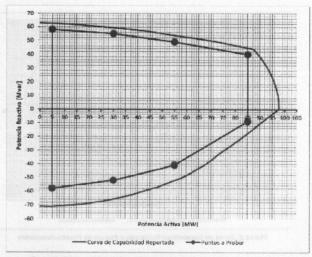


Figura 2. Curva de Capabilidad Declarada y Puntos de Prueba Acordados

UNIDAD 3

1

		UNIDA	D No 3		
REGION DE SOBREXITACIÓN			REGION DE SUBEXITACIÓN		
POTENCIA	GENERACIÓN DE REACTIVOS (Mvar)		POTENCIA	ABSORCIÓN DE REACTIVOS (Mvar)	
Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO	Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO
5	63	58	5	-58	-58
30	63	55	30	-58	-52
55	63	49	55	-58	-41
85	63	40	85	-58	-9

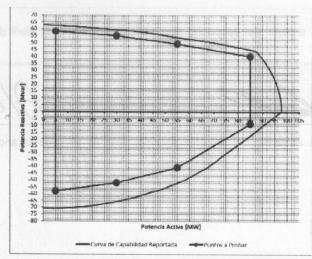


Figura 2. Curva de Capabilidad Declarada y Puntos de Prueba Acordados

UNIDAD 4

		UNIDA	D No 4		
REGION DE SOBREXITACIÓN			REGION DE SUBEXITACIÓN		
POTENCIA	GENERACIÓN DE REACTIVOS (Mvar)		POTENCIA	ABSORCIÓN DE REACTIVOS (Mvar)	
Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO	Mw	VALOR ANTERIOR	VALOR NUEVO
5	46.2	. 58	5	-43.6	-58
30	46.2	55	30	-43.6	-52
55	46.2	49	55	-43.6	-41
85	45.2	40	85	-43.6	-9



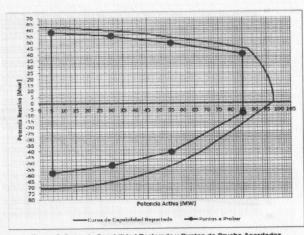


Figura 2. Curva de Capabilidad Declarada y Puntos de Prueba Acordados

2 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 10 de abril de 2017 para la operación del 11 de abril de 2017.

Presidente Piana M. Jiménez

/Secretario Técnico - Alberto Olarte

Do Do